



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Kristy María Ponce Airpurúa

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 269-5066
264-3771
FAX: 223-9815

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA,
EDIFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apartado 0823-01405
Panamá, Rep. de Panamá
e-mail: kponce@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 9.409 DE 10 DE AGOSTO DE 2010

POR LA CUAL:

se protocoliza el Certificado de Constitución de la sociedad denominada **DESHELI INTERNATIONAL INC.**

ROGER SANT' MARÍA
4-258-470

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de Papel Habilitado:	Original	1	Copia	—
Paz y Salvo de Inmueble:	Original	—	Copia	—
Paz y Salvo de IDAAN:	Original	—	Copia	—
Tasa Única:	Original	1	Copia	—
Plano de Lots:	Original	—	Copia	—
Fecha y Nombre:	<u>11/8/10</u> <i>[Signature]</i>			

Copia para propósitos informativos solamente

MK



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

registradas, cada una con un valor de **CIEN DOLARES (US\$100.00)** moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica. Los certificados de acciones podrán emitirse en cualquier idioma y deberán estar firmados por dos (2) directores indistintamente. La sociedad solo tendrá permitido emitir acciones a nombre de sus portadores, personas naturales y/o jurídicas (compañías). La sociedad tiene prohibido emitir acciones al portador —**CUARTA:** Cada suscriptor conviene en tomar **UNA (1) ACCION** cada uno. —**QUINTA:** La sociedad tendrá su domicilio en la Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 19, oficina H, Ciudad de Panamá, República de Panamá y tendrá duración perpetua, pero podrá ser disuelta y liquidada en cualquier momento por el voto afirmativo de los Accionistas que representen, por lo menos, la mayoría de las acciones. La sociedad tendrá igualmente una oficina registrada, la cual estará ubicada en Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 19, oficina H, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Esta oficina registrada podrá ser cambiada a una nueva mediante la simple expedición de una resolución de Junta Directiva o de Accionistas la cual establecerá lo anterior y que reposará en los archivos privados de la sociedad.—

- **SEXTA:** La Junta Directiva de la Sociedad estará compuesta por no menos de tres (3) miembros, pero podrán adicionarse tantos directores como sea necesario o conveniente para la sociedad. Para ser director no es necesario ser accionista. Las reuniones de la Junta Directiva y/o de la Junta de Accionistas, sean ésta ordinarias o extraordinarias, se podrán celebrar en cualquier parte del mundo.—**SEPTIMA:** Los dignatarios serán: Un (1) Presidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, pero podrán nombrarse tantos dignatarios como sea necesario o convenientes para la sociedad. Para ser dignatario no es necesario ser director. —**OCTAVA:** **OIS OFFSHORE SERVICES, INC.** es designada como el Representante Legal de la Sociedad con el propósito (pero no limitado al mismo) de actuar frente a las autoridades fiscales y judiciales, incluyendo, pero no limitada, al Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá. **OIS OFFSHORE SERVICES, INC.** será reemplazada en sus ausencias temporales o definitivas por quien designe la Junta Directiva o la Junta de Accionistas.—**NOVENA:** El Agente Residente de la sociedad lo será la Firma Forense **INTERNATIONAL OVERSEAS SERVICES (PANAMA)**, con domicilio en Ciudad de Panamá, República de Panamá.—**DECIMA:** Las actas de Junta Directiva o de Junta de Accionistas o cualquier otro documento, deberán estar firmadas por el Presidente de la sociedad.—

DECIMA PRIMERA: El número de los primeros directores y dignatarios será de un mínimo de tres (3) y sus nombres y direcciones son como sigue: **DIRECTOR-PRESIDENTE: CASCADO AG**, con

Copia para Propósitos Informativos Solamente

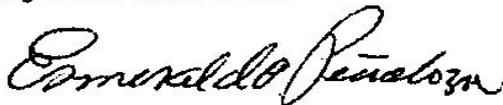
domicilio en Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 19, oficina H, Ciudad de Panamá, República de Panamá; DIRECTOR-TESORERO: POLONSKY DANIEL, fecha de nacimiento 30/04/1971, con domicilio en Israel, Haifa, str/ Peer 79/2; DIRECTOR-SECRETARIO: SYSTEMO AG, con domicilio en Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 19, oficina H, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).—(Fdos.) Fernando Enrique Montero De Gracia—Tatiana Itzel Saldaña Escobar.—Minuta refrendada por el Licenciado RICARDO MANUEL CAMBRA LA DUKE, abogado en ejercicio, con cédula ocho-cuatrocientos treinta y ocho-quinientos dos (8-438-502). (Fdo.) Ricardo Manuel Cambra La Duke—Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).—


Ll.lda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: ROGER SANTAMARIA
Liquidación No.: 7010149471
Ingresado Por: LIGON

Fecha y Hora: 2010/08/11 10:37:54:5
Asiento: 138650
Cedula: 4-258-470
Total Derechos: 60.00



Jefe de Diario



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO DE TASA UNICA

Base Legal:

Artículo 318-a del Código Fiscal, modificado por Ley 6 de 2 febrero de 2005.

SEÑOR CONTRIBUYENTE CON EL OBJETO DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO LE RECOMENDAMOS TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- Llene el formulario a máquina o letra imprenta.
- No efectúe enmendaduras (no borre ni use líquido corrector) en el formulario.
- Anote correctamente el número de Registro Único de contribuyente (RUC) y el Dígito Verificador (D.V.) en el recuadro destinado para tal efecto.
- No olvide firmar una vez termine de llenar el formulario (Representante Legal, número de cédula, lugar y fecha).
- Una vez haya llenado el formulario debe presentarse en las entidades recaudadoras autorizadas y realizar el pago.

El formulario de TASA UNICA permite pagar un máximo de cinco (5) períodos por cada sociedad anónima o fundación de interés privado.

Anote la siguiente información:

1. Número de RUC de la Sociedad y el DV.
2. Nombre o Razón Social de la Sociedad.
3. Nombre del Representante Legal.
4. Número de Cédula o RUC del Representante Legal.
5. Nombre del Agente Residente.
6. Número de Cédula o RUC del Agente Residente.
7. Indique bajo qué país se ha constituido la Sociedad.
8. Fecha de inscripción en el Registro Público.

PERÍODO QUE CUBRE EL PAGO

Registre en esta sección:

9. El período (os) a pagar..
10. El monto a pagar en concepto de multa, recargo (si los hubiere) y tasa por cada período.
11. Totalice en cada período indicado (multa + recargo + tasa).
12. Totalice el monto a pagar.

Tenga en cuenta que los pagos realizados a la Dirección General de Ingresos (DGI) se aplicarán al tributo y período indicado por el contribuyente, en el siguiente orden de imputación: interés, multa, recargo y deuda principal. Si el contribuyente no indicara tributo y período, la DGI los aplicará en el mismo orden al más antiguo. Artículo 1072-B del Código Fiscal.



0 5 9 9 0 0 3 2 3

Nombre del Proponente: **ROGER SANTANARIA**

Cedula: **7-255-770**

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº 09-149071

Dia: 11 Mes: 08 Año: 2010

CANTIDAD A PAGAR	Balboas	Cts.
Efectivo B/.		.00
Chèque B/.		60.00
Total B/.		60.00

No. de Escritura: **9409** Notaría: **11** Circuito: **8**

Fecha de Escritura: **10 / 08 / 2010**

ACTO QUE REALIZA: por la cual **CERTIFICADO SOC. DESHELL I**

INTERNAZIONAL INC

FIRMA DEL DEPOSITANTE

ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL DORSO

Liquidador (Registro Publico)	71104
-------------------------------	-------

CONTRIBUYENTE

Copla para para propositos informativos

PD 849678 000000108 059900323

domicilio en Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 19, oficina H, Ciudad de Panamá, República de Panamá; DIRECTOR-TESORERO: POLONSKY DANIEL, fecha de nacimiento 30/04/1971, con domicilio en Israel, Haifa, str/ Peer 79/2; DIRECTOR-SECRETARIO: SYSTEMO AG, con domicilio en Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 19, oficina H, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).—(Fdos.) Fernando Enrique Montero De Gracia—Tatiana Itzel Saldaña Escobar.----Minuta refrendada por el Licenciado RICARDO MANUEL CAMBRA LA DUKE, abogado en ejercicio, con cédula ocho-cuatrocientos treinta y ocho-quinientos dos (8-438-502). (Fdo.) Ricardo Manuel Cambra La Duke----Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).----


Licda. KRISTY MARÍA PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: ROGER SANTAMARIA
Liquidación No.: 7010149471
Ingresado Por: LIGON

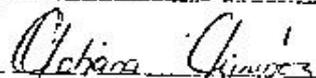
Fecha y Hora: 2010/08/11 10:37:54:5
Asiento: 138650
Cédula: 4-258-470
Total Derechos: 60.00

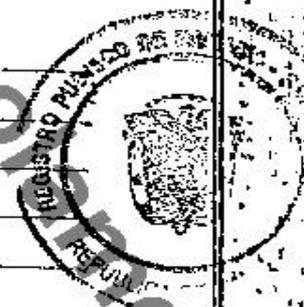


Jefe de Diario
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá



Sección de Mercantil Folia No. 709463 Sigla No. J.A.
Documento Redi No. 1824102
Operación Realizada Pacto
Derechos de Registro B/. 50.-
Derecho de Calificación B/. 10.-
Panamá, 11 de agosto de 2010


Registrador Jefe



709463

11/8

1824102